



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **11 de abril de 2024**, a las **16:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

La celebración de esta sesión plenaria el 11 de abril, se debe a que se estaba ultimando la tramitación de diversos expedientes administrativos. Al haber pospuesto una semana su celebración, ha sido posible emitir dictamen de todos los asuntos descritos en el orden del día por las correspondientes Comisiones Informativas para someterlos, así al conocimiento del Pleno.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA
GENERAL

Ante mí, SECRETARÍA

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 08-02-2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





CONVOCATORIA PLENO

- 2.- Aprobación de la bandera oficial del Municipio de Bolaños de Calatrava.
- 3.- Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2024.
- 4.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2024.
- 5.- Modificación del acuerdo de determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, indemnizaciones por asistencia a sesiones y otros derechos económicos de Concejales y Grupos Políticos.
- 6.- Declaración de caducidad del procedimiento de contratación tramitado para la concesión del servicio público de atención a personas mayores en la Residencia municipal Virgen del Monte de Bolaños de Calatrava.
- 7.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.
- 8.- Moción para la derogación definitiva del canon medioambiental
- 9.- Urgencias
- 10.- Dar cuenta de la modificación de los miembros que componen las distintas comisiones informativas permanentes y de los órganos complementarios.
- 11.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía aprobados desde la sesión plenaria ordinaria anterior.
- 12.- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

